

## Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

**Expediente n.º:** 3152/2020

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «A»

Procedimiento: Contrataciones Interesado: AYUNTAMIENTO Fecha de iniciación: 28/10/2020

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS: CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 27 de enero de 2021, a las 12:00 horas, la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS PUBLICO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA		
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria	
Código CPV: 90911200-8 "Servicios de limpieza de edificios".		
Valor estimado del contrato: 1.194.600,10 euros		
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.194.600	IVA%: 250.866,021	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.445.466,12		
Duración de la ejecución: 5 años	Duración máxima: 5 años	
Garantía provisional: No	Garantía Definitiva: SI	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente:	Dña. Carmen Chueca Cabello	Concejal de Contratación
Vocal	Dña. Marisa Salamanca Pontes. Tesorera	Tesorera Municipal
Vocal	D. Luis Pedro García Romero. No asiste	Secretario Municipal
Vocal	Dña. Beatriz García Díaz	Arquitecta Técnica
Vocal	D. Roberto Jiménez Martín	Encargado Obras y Servicios
Secretario	Dña. Fatima Osona Rodríguez de Torres	Vicesecretaria interventora.

En la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 19 de enero de 2021 se procedió a la apertura de los *[sobres/archivos electrónicos]* «A» que contienen la documentación administrativa y **admite provisionalmente** las siguientes empresas:

- 1. ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. CIF: A47326475
- 2. ROHICACE SL CIF: 45102408Y

(Por falta de acreditación de solvencia económico, financiera y técnica o profesional. Punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas).

Revisada documentación presentada por ambas mercantiles, la Mesa de Contratación acuerda:



## Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

**Admitir** a la empresa ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. CIF A47326475 que **SI** acredita solvencia económico financiera y técnica o profesional y

**Excluir** a la empresa ROHICACE, S.L. CIF45102408Y que **NO** acredita solvencia económico financiera y técnica o profesional.

A continuación se procede a la apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «B», criterios basados en juicios de valor, de aquellas empresas que han sido admitidas:

CIF: A47326475 ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.

CIF: B45540846 AEMA HISPÁNICA, S.L.

CIF: A80364243 CLECE, S.A

CIF: A78260544 GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS, S.A.

CIF: B83208421 GRUPO MANSERCO S.L.

CIF: A78066487 LICUAS S.A.

CIF: B82800897 LIMPIEZA INTEGRAL MORALEJA SL

CIF: B37033537 LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L. (LIMCASA, S.L.)

CIF: B50819507 MULTIANAU SL

CIF: A83709873 SACYR FACILITIES, S.A.

CIF: B85665669 Serlingo Servicios, S.L.

CIF: B47037577 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

CIF: A79495503 SOLDENE SA

CIF: B82391186 TEAM SERVICE FACILITY S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:52 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

